**Audiciones Ballet de Santiago**

**Municipal de Santiago 2023**

Se llama a concurso a bailarinas/es profesionales, chilenos y extranjeros, entre 18 y 25 años, para formar parte como cuerpo de baile y aspirantes del Ballet de Santiago del Municipal de Santiago - Ópera Nacional de Chile.

El proceso de inscripción se llevará a cabo desde el día **jueves 02 de noviembre 2023 y hasta el domingo 10 de diciembre 2023 a las 23:59 hrs. (Chile)**. **No se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado.**

Los interesados deberán completar el **formulario de inscripción** disponible en <https://intranet.municipal.cl/inscripciones>. **No se aceptarán inscripciones que se hagan por otros medios o que no contengan la ficha completa.** La ficha debe contener la siguiente información:

* Nombre completo
* Fecha de nacimiento
* Edad
* Nacionalidad
* Lugar de residencia (país y ciudad)
* Teléfono de contacto
* Correo electrónico
* Biografía y CV máximo 200 palabras con espacio. Debe ser concisa, específica y debe poner énfasis en los últimos dos años de actividad.
* Fotografías, según especificaciones del punto 1 B.
* Registro audiovisual, según especificaciones del punto 1 A.

Luego de cerrar el proceso de inscripción, una Comisión Evaluadora procederá a revisar los antecedentes, registros audiovisuales y fotográficos recibidos y determinar quienes pasan a la segunda etapa. El **martes 12 de diciembre de 2023, hasta las 23:59 hrs (Chile)** se contactará directamente, vía correo electrónico a los bailarines que sean seleccionados para participar de la segunda etapa de las audiciones.

El proceso de audición tendrá tres etapas:

1. **Primera etapa** **proceso** **de selección**

1.A.- Registro audiovisual (en una sola toma) Mujeres: variación a elección del Hada Lila (prólogo de La Bella Durmiente) o la variación de Kitri (versión con Grand Jeté de Don Quijote); Varones: variación de Albrecht (Giselle - Acto II) o Pas Paysan (Giselle – Acto I).

1.B.- El registro fotográfico debe ser de cuerpo completo y en las siguientes poses: Primer Arabesque, Développé Devant Effacé, a la Seconde; Mujeres en punta y malla rosada sin falda, Varones en malla de ballet

1.C.- Revisión de Biografía y CV máximo 200 palabras con espacio. Debe ser concisa, específica y debe poner énfasis en los últimos dos años de actividad.

1. **Segunda etapa presencial** en la sala de ballet del Municipal de Santiago – Opera Nacional de Chile, donde participarán sólo aquellos bailarines que pasen la primera etapa.

Dichas audiciones presenciales se llevarán a cabo el día **viernes 12 de enero de 2024 en San Antonio 149**, **Santiago – Chile** y comenzarán puntualmente a las **16:00 hrs**. Los seleccionados deben llegar al menos con 30 minutos de anticipación. La audición, constara de una clase completa, la que contempla una duración mínima de 1 hora 15 minutos, con barra y centro. Mujeres deberán usar puntas en el centro.

Una vez finalizada la clase, el jurado procederá a una selección para escoger a los candidatos que pasarán a la tercera etapa. Los seleccionados serán anunciados luego de la deliberación de la Comisión Evaluadora, 15 minutos después de finalizada la clase, a viva voz en la sala de danza.

1. **Tercera etapa**: los seleccionados deberán realizar una variación a elección: Mujeres: Hada Lila (Prólogo de La Bella Durmiente) o la variación de Kitri (versión con Grand Jeté de Don Quijote); Varones: variación de Albrecht (Giselle - Acto II) o Pas Paysan (Giselle – Acto I).
2. El Teatro Municipal de Santiago cuenta con su pianista, quien acompañará la clase dictada por un maestro del Ballet de Santiago y un sonidista para apoyar en las variaciones seleccionadas. El Teatro Municipal de Santiago proporcionará la música de las variaciones.
3. La Comisión Evaluadora de las audiciones presenciales estará compuesta por
* Directora General Municipal de Santiago - Ópera Nacional de Chile
* Staff Ballet de Santiago
* Un integrante del Ballet de Santiago
* Un integrante de la directiva del sindicato n° 2 (Ministro de fe; sin voto)
* Un representante de la Corporación Cultural de Santiago (Ministro de fe; sin voto)
1. La Corporación se reserva el derecho a seleccionar los bailarines que serán contratados. La Comisión Evaluadora se contactará directamente con los bailarines seleccionados vía correo electrónico hasta dos días después de finalizada la audición.